

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE I+D+i DE LA CRUE Granada, 19 de enero de 2007

Desde hace más de ocho años, los Vicerrectores de Investigación de las Universidades Españolas nos venimos reuniendo periódicamente para debatir los problemas de la I+D+i en nuestro país, aportar nuestras ideas, poner de manifiesto las demandas de los investigadores universitarios y mantener una interlocución permanente con los responsables políticos que tienen competencias en estas materias. Este movimiento, inicialmente espontáneo, se constituyó como Comisión Sectorial de I+D+i de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, incorporó primeramente a los representantes de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs) universitarias y, más recientemente, a los responsables de las unidades de gestión de I+D, manteniendo en gran medida su orientación y espíritu inicial.

Como conclusiones de la asamblea plenaria anual, celebrada en Granada del 17 al 19 de enero, y con el ánimo de contribuir a la mejora del sistema español de ciencia y tecnología, que mayoritariamente reside en las universidades, esta Comisión Sectorial formula las siguientes consideraciones:

- Nos parece positivo que se ponga en práctica una “Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología”, e imprescindible que dicha formulación estratégica tenga muy en cuenta el papel esencial que deben desempeñar las universidades, como instituciones responsables de la mayor parte de la actividad de I+D+i española. Consideramos especialmente necesario que en la elaboración del Nuevo Plan Nacional de I+D+i exista una participación activa y real de las universidades, a nivel institucional.
- En los últimos años, los Presupuestos Generales del Estado han experimentado incrementos importantes en materia de investigación. Este esfuerzo presupuestario debe mantenerse hasta conseguir que la inversión española en I+D, medida en porcentaje sobre el PIB, alcance al menos los niveles medios de la Unión Europea.
- También en materia presupuestaria, nos preocupan las consecuencias de la pérdida de los fondos estructurales que venían utilizándose para cofinanciar la mayoría de las actuaciones en materia de I+D+i, y especialmente la incidencia que esa pérdida puede tener para las inversiones en infraestructuras científicas y su mantenimiento en el futuro inmediato. Esperamos que un buen uso del fondo tecnológico, conseguido como compensación parcial a la drástica reducción de fondos estructurales, permita asegurar la continuidad del progreso en investigación que vive nuestro país.
- Aunque la aprobación del Estatuto del Personal Investigador en Formación ha supuesto un indudable avance, al eliminar importantes bolsas de precariedad, no existe todavía un diseño adecuado de carrera o trayectoria investigadora, que resulte atractiva, y aunque de forma siempre exigente y competitiva, ofrezca niveles adecuados de protección y un claro horizonte laboral a los investigadores. Consideramos de la máxima urgencia el establecimiento de una carrera investigadora que tenga esas características. El estatuto del personal docente e investigador previsto en el desarrollo reglamentario de la LOU, debe claramente contemplar a las personas que desarrollan una trayectoria prioritariamente investigadora en las universidades y fomentar la integración y coordinación entre las carreras docente e investigadora.
- Las universidades han hecho un notable esfuerzo, y van a seguir haciéndolo, para integrar de manera estable a los investigadores contratados en el marco del programa “Ramón y Cajal”. Para ello se ha hecho uso de los incentivos ofrecidos por el programa I3, pero este programa resulta claramente insuficiente para conseguir el adecuado ritmo de incorporación estable de investigadores y aún más para su otro objetivo de intensificación de la actividad investigadora en las universidades. La respuesta adecuada a estos retos, que sin duda las universidades

asumen, sólo puede venir por la vía de una adecuada financiación universitaria. Reclamamos que las Comunidades Autónomas, como responsables de dicha financiación, incluyan partidas específicas para permitir que el presupuesto ordinario de las universidades haga posible dimensionar las plantillas académicas atendiendo, no sólo como hasta ahora a las necesidades docentes, sino también a la necesidad de impulsar la investigación, sin olvidar además la crónica insuficiencia en las plantillas de personal técnico de apoyo a la investigación. La intensificación de la actividad investigadora también requiere mayor flexibilidad en la dedicación del profesorado, que permita, a ciertos profesores o en determinadas etapas de su trayectoria académica, dedicarse prioritariamente a tareas de investigación y transferencia de conocimiento, pero aunque se habilite normativamente, sin financiación adecuada esta flexibilidad es inviable en la práctica.

- Compartimos la necesidad de mejorar la dimensión internacional de la investigación española y en particular de incrementar el retorno que España obtiene en el Programa Marco de la Unión Europea. A tal fin, constatamos que “Eurociencia” es una iniciativa bien recibida por todos los agentes y hacemos una valoración positiva de la misma, pero convendría profundizar en ella y darle una dimensión económica acorde con el tamaño del sistema universitario español.
- El informe anual de Red OTRI, presentado en la reunión de Granada, pone de manifiesto un sostenido incremento de la actividad universitaria en materia de transferencia de conocimiento, mejorando de manera continuada los diferentes indicadores: investigación contratada, proyectos de investigación en colaboración con empresas, patentes y licencias de las mismas o creación de empresas de base tecnológica. Sin duda las universidades, principalmente a través de sus OTRIs, están haciendo una contribución muy relevante a los procesos de innovación y mejora de la competitividad empresarial. Para seguir mejorando en esta línea, pues aún queda mucho camino que recorrer, es necesario consolidar las estructuras de las OTRIs, aumentar su visibilidad, fortalecer sus recursos humanos y materiales. Como instrumento más adecuado para estos fines reclamamos en el próximo Plan Nacional de I+D+i un programa específico de Transferencia de Tecnología.
- Es necesario y urgente paliar los efectos negativos que la Ley de Subvenciones está teniendo sobre la gestión económica y administrativa de las actividades de investigación. Sin poner en duda la necesidad de un control riguroso del gasto público, consideramos que los mecanismos de control deben tener en cuenta las peculiaridades de la actividad investigadora y facilitar su desarrollo en lugar de obstaculizarlo. Con esta finalidad, se deberían aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece el Reglamento de la Ley de Subvenciones. Por otra parte, el incremento continuo de las actividades de investigación, unida a la complejidad de sus procesos, requieren una apuesta decidida de las Universidades y de los organismos financiadores para potenciar las unidades de gestión de I+D.

Con un espíritu claramente constructivo, las universidades españolas expresan su voluntad de contribuir activamente al proceso de mejora del sistema español de ciencia y tecnología.

Presidente de la Comisión Sectorial de I+D+i de la CRUE
Francisco Tomás Vert